



Autorización de modificaciones al Plan de
Apuestas de las sociedades operadoras

Confirmación fecha de implementación

CONTENIDOS

01

Plan de Apuestas

02

Confirmación de fecha de
implementación

03

Presentación de la
Solicitud y Acceso

01

Plan de Apuestas

PLAN DE APUESTAS

✓ ¿Qué son las autorizaciones de planes de apuesta?

La Superintendencia tiene la misión, por ley, de autorizar los sistemas de apuestas que las S.O. aplicarán en los juegos de azar.

✓ ¿Cuáles son los objetivos del Compendio de Normas de la SCJ, Libro Segundo, Título III, Capítulo 6?

- Instruye sobre la forma y contenido de las solicitudes de autorización de modificaciones a los planes de apuestas.
- Agiliza la tramitación de este tipo de solicitudes de autorización a través del uso de la aplicación SAYN, disponible en la página web.

✓ ¿Cómo se deben presentar las solicitudes de autorización de modificación del plan de apuestas para mesas de juego, máquinas de azar y bingo?

- Las S.O. deben solicitar a la SCJ la autorización del plan de apuestas.
- Listar los juegos en que se posee licencia y se encuentren operando en la sala de juegos.
- En caso de modificar el plan de apuestas se deben detallar los cambios.
- Completar las opciones de apuestas en orden de menor a mayor, en relación con el valor mínimo y, en caso de agregar o eliminar opciones, se debe reordenar la secuencia, respetando el orden indicado.

02

Confirmación de fecha de implementación

SOBRE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PLAN DE APUESTAS Y SUS MODIFICACIONES

- ✓ Con el objetivo de flexibilizar la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones al plan de apuesta, de acuerdo con las necesidades de cada sociedad operadora, se podrá **implementar el nuevo plan de apuestas a partir de la notificación de la autorización** por parte de la SCJ.
- ✓ Con esto, las sociedades que estén en condiciones podrán implementar las modificaciones antes de los 10 días hábiles de antelación con que deben presentar su solicitud, **confirmando a la SCJ la fecha exacta de implementación**, una vez recibida la resolución que autoriza los cambios.
- ✓ La confirmación de la fecha exacta de implementación del nuevo plan de apuestas debe notificarla a través del Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN), respondiendo la resolución recibida.

03

Presentación de la solicitud y Acceso

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACCESO


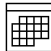

Con al menos **10 días hábiles de antelación** a la entrada en vigencia del nuevo plan de apuestas, debe realizar la solicitud de autorización de modificaciones al plan de apuestas, a través de:

Oficina virtual de la SCJ / Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN) / Aspectos operativos del casino de juego:



A01 Modificación plan de apuestas (Compendio L. 2do, T. III, C. 6)

Adjuntando:

-  carta de solicitud
-  plan de apuestas vigente
-  nuevo plan de apuestas

En caso de alguna duda, puede enviar su consulta a través de la Oficina Virtual de nuestro sitio web, completando el Formulario de Contacto



Modificación Plan de Apuestas **Confirmación**

Fecha de Implementación 